



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

EXPEDIENTE N° 146664

RÍO CUARTO, 11 de diciembre de 2024

VISTO, la documentación obrante a fs. 1/194 del presente Expediente, el Informe Técnico obrante a foja que antecede, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 146144 se llevó a cabo la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/24 que ampara la OBRA: "PINTURA EXTERIOR PARA EDIFICIOS DE LA EX PLANTA PILOTO" solicitada por la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios, en el marco del "Régimen de Contrataciones de Obras Públicas para la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 0154/24" – Anexo II.

Que la apertura de las ofertas del presente Expediente se llevó a cabo a las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, recibiendo la propuesta de la firma PONCE, RAÚL ESTEBAN C.U.I.T. 23-14624218-9; según Acta de Apertura obrante a fs. 103.

Que de acuerdo con el Informe Técnico obrante a fs. 194, se desestima la única oferta presentada por la firma PONCE, RAÚL ESTEBAN CUIT N° 23-14624218-9 por considerarse excesivo el precio cotizado en relación al presupuesto oficial obrante a fs. 7.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas mediante Resoluciones del Consejo Superior N° 150/23 y Resolución Rectoral N° 376/23 de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL SECRETARIO ECONOMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Desestimar la oferta presentada por la firma PONCE, RAÚL ESTEBAN C.U.I.T. 23-14624218-9 por considerarse excesivo el precio cotizado en relación al presupuesto oficial estimado.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 08/24 tramitada por Expediente N° 146664, que ampara la OBRA: "PINTURA EXTERIOR PARA EDIFICIOS DE LA EX PLANTA PILOTO" solicitada por la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios, en el marco de en el marco del "Régimen de Contrataciones de Obras Públicas para la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 0154/24" – Anexo II.

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada N° 08/24 tramitada por Expediente N° 146664, que fuera oportunamente autorizado por Disposición N° 86/24 obrante a fs. 92/93, emanada de esta Secretaria Económica.

ARTÍCULO 4º.- Gírese sucesivamente a: Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria para su desafectación contable; a Dirección de Contrataciones para notificar a la firma oferente. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN "S" N°: 111/24

U.N.R.C.
D. C.


Dr. GASTON R. CHIESA
Secretario Económico